

17 de julio de 2018

IX LEGISLATURA



Serie A  
Textos Legislativos  
N.º 211

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### COMPARENCIAS DE EXPERTOS SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Acuerdos de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación.

5424

## COMPARECENCIAS DE EXPERTOS SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

**9L/PL-0017 - 0914613-** Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

La Comisión de Desarrollo Económico e Innovación del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar por unanimidad, la propuesta de comparecencias de expertos presentada por el señor Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (9L/CEIL-0052 a 9L/CEIL-0059).

Segundo. Fijar, por unanimidad, como calendario en que tendrán lugar dichas comparecencias los días 3, 4 y 10 de septiembre.

Tercero. Que las comparecencias de expertos puedan realizarse, cuando así lo soliciten las personas propuestas, mediante videoconferencia.

Cuarto. Aprobar por unanimidad, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en Comisión para la tramitación de iniciativas legislativas el siguiente desarrollo del debate:

Intervención del compareciente por un máximo de 45 minutos.

Suspensión si procede por la presidenta.

Primer turno de intervención de portavoces y contestación del compareciente por un máximo de 15 minutos. A los efectos de que el debate sea más dinámico, el compareciente responderá a cada uno de los portavoces de modo individual.

Segundo turno de intervención de portavoces y contestación individual del compareciente por un máximo de 5 minutos.

Todo ello sin perjuicio, de las facultades que se otorgan a su presidenta para ordenar los debates.

Quinto. Comunicar los anteriores acuerdos a la presidenta del Parlamento para su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en Comisión para la tramitación de iniciativas legislativas.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de julio de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40